

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2019. -----

I. En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., reunidos en el Salón de Sesiones “Constituyentes de 1916-1917” del recinto oficial del Poder Legislativo, se da cuenta de la asistencia de 25 Diputados: Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgún y Luis Antonio Zapata Guerrero. Habiendo el quórum legal, siendo las doce horas con treinta y siete minutos del día veintitrés de mayo de dos mil diecinueve, el Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero, quien preside, declara abierta la presente Sesión Ordinaria, dando previamente una cordial bienvenida al Diputado Gerardo A. Aguado Gómez, integrante del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a los alumnos de Primer Semestre de la Licenciatura en Administración, de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Querétaro, Campus San Juan del Río y a los integrantes del Consejo Ciudadano Juvenil de Querétaro. -----

II. Para desahogar el siguiente punto, se procede a rendir honores a la Bandera y a entonar el Himno Nacional. -----

III. Acto seguido, el Diputado Presidente refiere que esta Sesión Ordinaria se regirá por el siguiente orden del día: I. Pase de lista y comprobación del quórum. II. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional. III. Lectura del Orden del Día. IV. Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 2 de mayo de 2019. V. Comunicaciones oficiales. VI. Dictamen de las Iniciativas de Ley que reforma la denominación y el primer párrafo del artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, Ley por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en materia político-electoral a fin de suprimir la figura de las magistraturas supernumerarias, Iniciativa por la que se reforman el segundo párrafo del artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, en materia de violencia política contra la mujer en razón de género y Ley que reforma y adiciona el artículo 36 de la Constitución Política del Estado de Querétaro. VII. Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes en el Estado de Querétaro. VIII. Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona el artículo 199 de la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro.

IX. Dictamen de la Solicitud de Pensión por Vejez a favor del ciudadano Mariano Ángel Centeno Martínez, emitido en cumplimiento de ejecutoria de amparo. X. Dictamen de las Solicitudes por las que se conceden Jubilación a favor de los CC. Ángel Fernando Loyola Aviña, Efrén Bárcenas López, Alfonso Valente Martínez Morado, Emma Carrazco Manríquez, Ma. Teresa Pérez Ledesma, Leonardo Martínez Reséndiz, Manuel Ramírez Policarpio, Isidoro Michaca Sánchez, Ma. Del Carmen Lugo Rodríguez, Amalia Pérez Durán, J. Guadalupe Rodríguez Rosas, Lucino Maciel Barajas, José Arturo Hernández Vázquez, María Elvira Palma Vázquez, Noé Martín Álvarez Arteaga, Andrés Nieto Espínola, Arturo Giles Jaimes, Roberto Carlos Zúñiga López, Juan Carlos Moreno Martínez, José Raúl González Pérez, Jaime Rodríguez Hernández, Rafael Víctor Estrada Balderas, Enrique Barrón Hernandez y/o J. Enrique Barrón Hernandez y/o J. Enrique Tereso Barrón Hernandez; Pensión por Vejez a los CC. Mario Ruíz Cortés, Ma. Zenaida Becerra Parra, María Cristina Camacho Pereda, José Fidel Maldonado Espinosa, Eliseo Zamora García, Irma Alicia Rodríguez Cervantes, Daniel López Martínez, José Reyes Velazco Nieto, Porfirio Hernández Padilla, Ma. Teresa Emma Bárcenas Acevedo, José Aurelio Gertrudis Jesús López Guerrero, María de la Luz López del Prado, Luz Elida Vega Aróstegui, José Juan Morales Reséndiz, Daniel Cancino Hernández, José Guillermo García Zúñiga, Roberto Federico Ramos Castro, José Serafín Antonio Gutiérrez Medina, María Luisa Sánchez Herrera, Ma. Luz Vega Balderas, Jesús de la Peña Méndez y Pensión por Muerte a los CC. Isabel Rodríguez Arroyo, Lucila María Dueñas, Deborah Ann Renich, Ruth Valencia Rojas, María Guadalupe Gutierrez Haces, Luis Galván Hernández, Claudia Jaime Servín, Teresa Pérez Peña, M. Purificación Hernández Malagón y Lucila Martínez Loyola. XI. Dictámenes de las Solicitudes por las que se conceden Jubilación a favor de los CC. Josefina Osorio Hernández, Adrián Hernández Porfirio, Neli Alejandra Jaramillo Flores, María Teresa Alabat Sánchez, J. Jesús Álvarez Arias, Gracia Barrientos Vázquez y Cecilio Quintanar Olivares y Pensión por Vejez a los CC. José Villanueva Torres, María de los Ángeles Briseño Salinas, J. Trinidad Torres García, Esperanza Estrella Hernández, Antonio Cuevas García, J. Guadalupe Vélez Oviedo, Alicia Eternod Aguilar, Arturo Pérez Chávez, José Guadalupe Álvarez Reséndiz y José Carlos Segura López. XII. Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que, a la brevedad, realice las gestiones conducentes para reactivar el servicio de internet en los planteles de educación básica en el Estado de Querétaro, así como para que se destinen los recursos necesarios a los programas con los que se proporciona ese servicio. XIII. Asuntos Generales. XIV. Término de la Sesión. -----

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Diputado Presidente ordena someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 2 de mayo de 2019; no habiendo ninguna, se ordena su firma y archivo posterior en la Secretaría de Servicios Parlamentarios. -----

V. Para desahogar el quinto punto de Orden del día, relativo a Comunicaciones oficiales, la Diputada Primera Secretaria informa la recepción de las siguientes: **1.** Oficio de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal, remitiendo un Acuerdo por el que exhorta a esta Soberanía a proponer una consideración preferente para las sociedades cooperativas en los planes de adquisición de bienes, contratación, realización de obra pública y servicios, en la Entidad. **2.** Oficio de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal, remitiendo un Acuerdo mediante el que exhorta a esta Soberanía a realizar las reformas al marco normativo estatal que garanticen la independencia técnica y de gestión del Poder Judicial, estableciendo mecanismos transparentes para garantizar las mejores prácticas en la designación de Jueces, Magistrados y Consejeros, así como el respeto a la Carrera Judicial. **3.** Oficio de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, presentando Informe Semestral sobre acciones implementadas, derivado del resultado del proceso de fiscalización superior correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. **4.** Oficio de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal, acusando recibo del Acuerdo mediante el que se le exhorta para que, en el ámbito de su competencia, modifique o amplíe los recursos dispuestos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2019, a fin de que se incluya nuevamente una partida específica para implementar en Programa Social denominado “Comedores Comunitarios”. **5.** Oficios número CNDH/DGPA/195/2019 y CNDH/PVG/00016/19, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, remitiendo información sobre la situación de los derechos humanos en el Estado y las tareas pendientes. **6.** Oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, remitiendo un Acuerdo mediante el que exhorta a las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología, y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para que al momento de analizar la iniciativa de Ley de Humanidades, Ciencia y Tecnología, presentada por la Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, sean tomadas en cuenta las propuestas recabadas en los Foros Estatales de Consulta y se incluya en las mesas de diálogo a los organismos públicos y privados especialistas en materia de ciencia, tecnología e innovación. Lo anterior, a efecto de que esta Soberanía emita un exhorto similar. **7.** Oficio del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, CONAPRED/PC/129/2019. **8.** Oficio de la Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto de Desarrollo Social, Trabajo, Economía y Comunicaciones, de la Subsecretaría de Egresos, Dirección General de Programación y Presupuesto “B”, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; dando respuesta al Acuerdo emitido por esta Soberanía, en relación con la desaparición del Programa “Comedores Comunitarios”. **9.** Oficio de la Secretaría de Tesorería y Finanzas del municipio de Corregidora, Qro., remitiendo información sobre el destino de los recursos de la Deuda Pública del municipio en comento, correspondiente al primer trimestre de 2019. **10.** Oficio número DDHQP/322/2019, remitido por la

Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro. 11. Oficio del Congreso del Estado de Yucatán, remitiendo para conocimiento y adhesión, en su caso, un Acuerdo mediante el que exhortan a diversas autoridades de los Poderes Legislativo y Ejecutivo Federal, a realizar acciones a fin de salvaguardar y dar continuidad al Programa de apoyo para el bienestar de niñas y niños, hijos de madres trabajadoras del gobierno federal, con relación al cierre de las estancias infantiles. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente instruye el turno siguiente: La número 1, a la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio; la número 2, a la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales; las número 3 y 9, a la Comisión de Planeación y Presupuesto; las número 4, 8 y 11, a la Comisión de Desarrollo Social, Grupos Vulnerables y Vivienda; las número 5 y 10, a la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos; la número 6, a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación; y la número 7, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. -----

VI. Para el desahogo del sexto punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de las Iniciativas de Ley que reforma la denominación y el primer párrafo del artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, Ley por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en materia político-electoral a fin de suprimir la figura de las magistraturas supernumerarias, Iniciativa por la que se reforman el segundo párrafo del artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, en materia de violencia política contra la mujer en razón de género y Ley que reforma y adiciona el artículo 36 de la Constitución Política del Estado de Querétaro*. Dada la naturaleza del asunto, el Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero hace del conocimiento de los presentes que, por tratarse de una reforma a la Norma Fundamental del Estado, esta Legislatura se erige en Constituyente Permanente Local, para efectos de lo dispuesto en el artículo 39 de la Constitución Política del Estado de Querétaro. Toda vez que el contenido del dictamen es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes registrándose como oradores a favor las Diputadas Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas y Abigail Arredondo Ramos, así como el Diputado Miguel Angel Torres Olguín. Al propio tiempo, la Diputada Martha Fabiola Larrondo Montes anuncia la formulación de una reserva. En uso de la voz, la Diputada Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas hace un reconocimiento público al Diputado José González Ruiz, autor de la iniciativa y menciona que las diputadas de diversas fuerzas políticas de esta Legislatura, acordaron trabajar en una Agenda Legislativa Común a favor de las niñas y mujeres del Estado, entre cuyos temas se encuentra el relativo a la prevención, erradicación y sanción de cualquier tipo de violencia; comenta que la Violencia Política contra las mujeres comprende todas aquellas acciones u omisiones de cualquier persona, sean ciudadanos o

servidores públicos, encaminadas a menoscabar o anular sus derechos políticos electorales por el simple hecho de serlo mujer y puede manifestarse por medio de la violencia física, sexual, patrimonial, económica o incluso hasta feminicida; señala que aprobar el dictamen en discusión será un referente nacional, al demostrar la importancia que da la Quincuagésima Novena Legislatura al tema, en especial por realizarse una reforma al artículo 2 la Constitución Política del Estado, lo que obligaría a las autoridades a disponer de las medidas necesarias para prevenir, atender, erradicar y sancionar en el ámbito administrativo y en el penal, dichos actos de violencia, para lo cual también se requerirán reformas a las normas secundarias; expresa que la reforma en cita consagra el auténtico espíritu de lucha de mujeres valientes que por décadas han pugnado por abrir espacios y lograr lugares dentro de la política, reforma que garantiza la igualdad de condiciones de sus derechos político electorales, la paridad de género que también hoy se discute a nivel federal. Correspondiendo el turno a la Diputada Abigail Arredondo Ramos, manifiesta que a lo largo de la historia, la mujer se ha abierto camino en un mundo controlado principalmente por varones, donde ha sido discriminada y disminuida en sus derechos, pero donde sus conquistas han demostrado su tenacidad, perseverancia y valentía, entre ellas, el sufragio hace 61 años, la igualdad legal en los años setentas y las recientes acciones afirmativas impulsadas en el Congreso de la Unión, por lo que es deber de los legisladores consolidar sus esfuerzos y coronar sus anhelos; refiere que la comunidad internacional ha dejado claro el cambio de paradigma, plasmándolo en varios tratados internacionales, en los que, además del principio de igualdad, se reconoce el derecho de todas las ciudadanas de participar en la dirección de los asuntos públicos, pero que en otras áreas, la mujer se ha enfrentado al rechazo y la discriminación, violencia en diferentes manifestaciones, destacando en este caso, la política basada en el género, lo cual destruye la base misma de la democracia, conduciendo a un gobierno de elección inducida y controlada; explica que lo anterior, así como las manifestaciones de violencia se debe a la ausencia de un marco jurídico eficiente y completo que castigue estas acciones, razón por la que apoya el dictamen en discusión, el cual toca también otros temas de vital importancia. Finalmente, el Diputado Miguel Angel Torres Olguín menciona, respecto de la Iniciativa de Ley que reforma la denominación y el primer párrafo del artículo 1, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, que no se busca la ilimitación de poder ni tampoco ignorar que se forma parte de una Nación integrada por 32 Entidades federativas, sino que se pretende dar al Estado plenitud de capacidad para realizar los fines que le son propios; manifiesta que, como los primeros constituyentes, quienes forman parte de esta Legislatura afirman que la soberanía tiene su origen en el pueblo, que el Estado es expresión de esa autodeterminación y constituye la realización normal del orden social, residiendo en ello su autoridad moral; refiere que Kant señaló que la soberanía del Estado

es irrepreensible en cuanto legisla, irresistible en cuanto ejecuta e inapelable en cuanto juzga, es interna pues solamente en el interior de sus fronteras puede mandar soberanamente, siempre y cuando la autoridad provenga de manera clara y definitoria del mismo pueblo; que por esa razón, nuestro Estado debe ser, desde su denominación, un Estado Libre y Soberano, integrado por 18 municipios libres y autónomos, que son la base fundamental irrestricta del federalismo. Agotada la lista de oradores, el dictamen se somete a votación nominal, en lo general, obteniéndose el voto favorable de los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero. Acto seguido, la Diputada Martha Fabiola Larrondo Montes formula reserva al artículo primero constitucional, relativo al nombre del Estado; comenta que la Constitución tiene un sistema rígido y en razón de ello se hace una reforma únicamente cuando se debe adecuar a las necesidades y aspiraciones que se están viviendo; que si anteriormente, mediante reforma se eliminó del nombre de la Constitución lo relativo a la soberanía y entonces se estimó que era correcto al aludir al filósofo Kant como defensor del principio de autonomía, autonomía como la facultad de autodeterminación, por lo iba implícito el concepto de soberanía, entonces no es necesario incluir de nuevo dicho concepto, así como está en la denominación se comprende y se interpreta perfectamente los alcances del término autonomía. Puesta a consideración del Pleno la reserva de mérito, no habiendo oradores inscritos se somete a votación en lo particular, obteniéndose el voto favorables de los Diputados Paloma Arce Islas, Ricardo Caballero González, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes, y el voto en contra de los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Abigail Arredondo Ramos, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero; en razón de ello, se rechaza la reserva en comento. Atendiendo a la votación emitida se declara aprobado, en lo general y en lo particular, el citado dictamen, ordenándose expedir el proyecto de Ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios

para que realice las adecuaciones respectivas y su posterior remisión a los Ayuntamientos de los 18 municipios del Estado de Querétaro, para efecto de que emitan su voto respecto de la reforma aprobada, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 de la Constitución Política del Estado de Querétaro. Finalmente, se comunica a los presentes que la Legislatura deja de estar erigida en Constituyente Permanente Local. -----

VII. Para desahogar el séptimo punto de Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes en el Estado de Querétaro*; considerando que el mismo ya es conocido por los integrantes del Pleno, por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes, inscribiéndose como oradores a favor el Diputado José Raúl Chávez Nieto y la Diputada Tania Palacios Kuri; al propio tiempo, la Diputada Martha Daniela Salgado Márquez anuncia que formulará una reserva. El Diputado José Raúl Chávez Nieto expresa que la máxima exigencia de los ciudadanos es que sus gobiernos diseñen y ejecuten políticas públicas eficientes, tomen decisiones que no sólo sean buenos propósitos o buenas intenciones, sino que se materialicen en acciones gubernamentales que beneficien al pueblo; comenta que la iniciativa en discusión es una buena intención de sus autoras, sin embargo, tiene dudas sobre su efectividad, tal como instituir el Consejo Ciudadano Juvenil estatal y sus homólogos municipales, sin dotarlos de un poder más efectivo que el de emitir opiniones, a pesar de que serán los encargados de representar a la juventud en el diseño y revisión de las políticas públicas, para analizar, proponer, innovar y dar seguimiento a las acciones y estrategias que tengan como objetivo incorporar a las y los jóvenes al desarrollo del Estado, con el fin de mejorarlas, máxime que en varios artículos propuestos se desestima el valor del Consejo, al no incluir las palabras deberán y tendrán, como sinónimo de obligación por parte de las autoridades, para hacer efectiva la participación de los consejos en una verdadera toma de decisiones; finalmente refiere esperar que el tema no se partidice y verdaderamente garanticen la participación de todos los sectores sociales, incluida la comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual, así como a las y los jóvenes con discapacidad. Correspondiendo el uso de la voz a la Diputada Tania Palacios Kuri, refiere que los verdaderos autores de la iniciativa en discusión son los jóvenes hoy presentes, quienes hace 3 años acudieron a la Secretaría de la Juventud con miras a crear un consejo que emanara de la ciudadanía, que hablara de una juventud que se organiza y que no sólo son mero capital político; recuerda que la historia de México es la historia de sus jóvenes, los de 1968 con un 2 de octubre que no se olvida y los de casi 50 años después, que en el 2017 estuvieron en primeras planas a nivel internacional haciendo una movilización solidaria y hepática para contrarrestar los efectos que lastimaron profundamente a México, luego de los sismos; comparte que hace tres años se buscó crear una convocatoria incluyente, donde hubiera jóvenes con representatividad a lo largo y

ancho del estado de Querétaro, con paridad de género y donde se trataran los temas que interesan a la juventud, por ello se busca elevar a rango legal el Consejo Ciudadano Juvenil del Estado de Querétaro. No habiendo más oradores inscritos, el dictamen se somete a votación en lo general, obteniéndose el voto favorables de los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero, el voto en contra del Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna y la abstención del Diputado José Raúl Chávez Nieto. Enseguida, la Diputada Martha Daniela Salgado Márquez formula reserva al artículo 72 Quinquis, a efecto de que diga: *el Consejo Ciudadano Juvenil estará conformado por 30 integrantes, los cuales serán designados por un comité seleccionador con base en los lineamientos establecidos en el estatuto orgánico del consejo.* Puesta a consideración del Pleno la reserva de mérito, no habiendo oradores inscritos se somete a votación en lo particular, obteniéndose el voto favorables de los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero, y el voto en contra del Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna; en razón de ello, se aprueba la reserva en comento. Atendiendo a la votación emitida se declara aprobado, en lo general y en lo particular, el citado dictamen, ordenándose expedir el proyecto de Ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones respectivas y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. - - - - **VIII.** En desahogo del octavo punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona el artículo 199 de la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro*; toda vez que su contenido ya es conocido por los integrantes del Pleno. Dada su publicación en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes, inscribiéndose como orador a favor el Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero, quien

manifiesta que hace uso de la voz a nombre de las y los trabajadores del transporte público que durante muchos años han estado trabajando atrás de un volante y que ahora se les aplica de manera correcta y puntual una disposición establecida en la fracción V del artículo 199 de la Ley de Movilidad, que le exige tener educación secundaria, pero exigirla a quienes ya tienen tantos años en el transporte público parece ilógico, no porque no se preparen y no progresen sino porque es un trámite engoroso que les dificulta su quehacer diario, razón por la que solicita se apruebe la exclusión del citado requisito, especialmente para aquellos con gran experiencia, mayores de 60 años de edad, que siguen en el transporte, para que efectúen su trabajo con total libertad, pues ellos sabrán cumplir, capacitarse y formarse en el ámbito de su competencia. No habiendo más oradores inscritos, el dictamen se pone a votación en un solo acto, obteniéndose el voto favorable de los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lá�barri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero. Atendiendo a la votación emitida se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose expedir el proyecto de Ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones respectivas y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. -----

IX. A efecto de desahogar el noveno punto del Orden del día se da cuenta del *Dictamen de la Solicitud de Pensión por Vejez a favor del ciudadano Mariano Ángel Centeno Martínez, emitido en cumplimiento de ejecutoria de amparo* y dado que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, por encontrarse publicado en la Gaceta Parlamentaria, se pone a discusión de los presentes, inscribiéndose como orador a favor el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna, quien comenta los antecedentes laborales del trabajador en comento, así como los términos de la aprobación de la solicitud de pensión por vejez, misma que fue dejada sin efecto mediante resolución judicial que ordena se aplique en favor de Mariano Ángel Centeno Martínez tanto la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, como el Convenio Laboral que contiene las Condiciones Generales del Trabajo de los Trabajadores al Servicio de la Comisión Estatal de Aguas, debiendo prevalecer lo que más beneficie al trabajador, como sucede en el nuevo dictamen que se emite, reconociendo a éste un porcentaje salarial más alto; finalmente manifiesta que una vez más el Poder Judicial tiene que hacer una

correcta interpretación de la Ley de los Trabajadores y los Convenios Laborales, razón por la que exhorta a respetar estas disposiciones en favor de los trabajadores. No habiendo más oradores enlistados, el dictamen se somete a votación nominal emitiéndose el voto favorable de los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lá�barri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero. Atendiendo al resultado de la votación, el dictamen se declara aprobado y se ordena expedir el proyecto de Decreto respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice los ajustes que correspondan, se notifique de inmediato lo resuelto por el Pleno al Juzgado Séptimo de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, en el expediente 161/2019, para los efectos legales conducentes y, finalmente, se instruye la remisión del proyecto en cita al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. - - - - -

X. Para desahogar el décimo punto del Orden del día se da cuenta de los *Dictámenes de las solicitudes por las que se conceden Jubilación a favor de los CC.* Ángel Fernando Loyola Aviña, Efrén Bárcenas López, Alfonso Valente Martínez Morado, Emma Carrazco Manríquez, Ma. Teresa Pérez Ledesma, Leonardo Martínez Reséndiz, Manuel Ramírez Policarpio, Isidoro Michaca Sánchez, Ma. Del Carmen Lugo Rodríguez, Amalia Pérez Durán, J. Guadalupe Rodríguez Rosas, Lucino Maciel Barajas, José Arturo Hernández Vázquez, María Elvira Palma Vázquez, Noé Martín Álvarez Arteaga, Andrés Nieto Espínola, Arturo Giles Jaimes, Roberto Carlos Zúñiga López, Juan Carlos Moreno Martínez, José Raúl González Pérez, Jaime Rodríguez Hernández, Rafael Víctor Estrada Balderas, Enrique Barrón Hernandez y/o J. Enrique Barrón Hernandez y/o J. Enrique Tereso Barrón Hernandez; *Pensión por Vejez a los CC.* Mario Ruiz Cortés, Ma. Zenaida Becerra Parra, María Cristina Camacho Pereda, José Fidel Maldonado Espinosa, Eliseo Zamora García, Irma Alicia Rodríguez Cervantes, Daniel López Martínez, José Reyes Velazco Nieto, Porfirio Hernández Padilla, Ma. Teresa Emma Bárcenas Acevedo, José Aurelio Gertrudis Jesús López Guerrero, María de la Luz López del Prado, Luz Elida Vega Aróstegui, José Juan Morales Reséndiz, Daniel Cancino Hernández, José Guillermo García Zúñiga, Roberto Federico Ramos Castro, José Serafín Antonio Gutiérrez Medina, María Luisa Sánchez Herrera, Ma. Luz Vega Balderas, Jesús de la Peña Méndez y *Pensión por Muerte a los CC.* Isabel Rodríguez Arroyo, Lucila María Dueñas, Deborah Ann Renich, Ruth Valencia

Rojas, María Guadalupe Gutierrez Haces, Luis Galván Hernández, Claudia Jaime Servín, Teresa Pérez Peña, M. Purificación Hernández Malagón y Lucila Martínez Loyola. Debido a que el contenido de éstos ya es conocido por los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Parlamentaria, los dictámenes se ponen a consideración de los presentes inscribiéndose como orador a favor el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna, quien señala la cantidad de asuntos turnados y resueltos por la Comisión que preside, así como los que aún se encuentran pendientes de dictaminar y las razones de ello; que los dictámenes en discusión fueron aprobados conforme a la ley, por lo que no habrá dificultad para que el Pleno los apruebe e invita a los presentes a tener sensibilidad y empatía con las personas que durante gran parte de su vida han aportado con su trabajo a la construcción y engrandecimiento de Querétaro. Agotada la lista de oradores, los dictámenes se someten a votación nominal, emitiéndose el voto favorable de los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámmbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgún y Luis Antonio Zapata Guerrero. Atendiendo a la votación emitida se declaran aprobados los dictámenes de mérito, ordenándose expedir los proyectos de Decreto correspondientes, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones respectivas y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. - - - - -

XI. En desahogo del decimoprimer punto del Orden del día se da cuenta de los *Dictámenes de las solicitudes por las que se conceden Jubilación a favor de los CC. Josefina Osorio Hernández, Adrián Hernández Porfirio, Neli Alejandra Jaramillo Flores, María Teresa Alabat Sánchez, J. Jesús Álvarez Arias, Gracia Barrientos Vázquez y Cecilio Quintanar Olivares y Pensión por Vejez a los CC. José Villanueva Torres, María de los Ángeles Briseño Salinas, J. Trinidad Torres García, Esperanza Estrella Hernández, Antonio Cuevas García, J. Guadalupe Vélez Oviedo, Alicia Eternod Aguilar, Arturo Pérez Chávez, José Guadalupe Álvarez Reséndiz y José Carlos Segura López.* En uso de la voz, el Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia formula Moción para que se suspenda la discusión de los dictámenes en comento, a efecto de que se remitan a la Comisión que los propuso para sea replanteado su contenido, debido a que fueron aprobados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social durante la Legislatura anterior y sus resoluciones no atienden, en su mayoría, a la petición manifestada por el trabajador en la solicitud de

origen. Puesta que es a consideración de los presentes la Moción formulada, no habiendo oradores se somete a votación económica, emitiéndose 18 votos a favor y 7 en contra, razón por la que se declara aprobada la Moción, ordenándose remitir los dictámenes de mérito a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a efecto de que sea replanteado su contenido. -----

XII. A fin de desahogar el decimosegundo punto del Orden del día se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que, a la brevedad, realice las gestiones conducentes para reactivar el servicio de internet en los planteles de educación básica en el Estado de Querétaro, así como para que se destinen los recursos necesarios a los programas con los que se proporciona ese servicio* y toda vez que su contenido ya es conocido por los integrantes del Pleno, debido a su publicación en la Gaceta Parlamentaria, se pone a consideración de los presentes registrándose como orador en contra el Diputado Mauricio Alberto Ruiz Olaes y a favor la Diputada Ma. Concepción Herrera Martínez. El primero de los oradores inscritos refiere que la materia del exhorto que se formula al gobierno federal es totalmente falsa, que se ve la intención de querer descalificarlo y que no tiene ningún fundamento, pues según la página de internet www.mexicoconectado.gob.mx, en 2019 se ha destinado mayor presupuesto que el año pasado al efecto y que con un nuevo programa que se llama *Internet para todos*, con la CFE se garantizará casi el 100% de todo el país y con 50,000 km. de fibra óptica se le dará mayor servicio a internet, no solamente a las escuelas de nivel básico sino también garantizará educación en todos los niveles, servicio en las plazas y en los hospitales; menciona que pareciera que hoy, en la 59 Legislatura se han enfocado a descalificar al gobierno federal, haciendo un engaño a la ciudadanía, pero que el gobierno está muy preocupado con el tema de la educación, de la conectividad, de la información y no sabe qué es peor, si mentir tanto en este Congreso o creerse las mentiras. Siendo el turno de la Diputada Ma. Concepción Herrera Martínez, expresa que la tecnología digital ha cambiado el mundo y la evolución en el uso del Internet es tan avanzada que a veces ni siquiera permite sorprenderse; que, debido al incremento en la demanda de este servicio, se está obligado a legislar sobre nuevas políticas públicas que permitan que el uso de las tecnologías de información lleguen cada vez a más niños, de manera que se desarrolle en un entorno integral e incluyente (menciona algunos datos estadísticos sobre el tema); apunta que a finales de la administración federal pasada, se contaba con conectividad mediante programas de aplicación de internet, como por ejemplo el denominado "Méjico Conectado", así como "Aulas Aprende 2.0" en escuelas para fomentar la capacitación y el desarrollo tanto de los alumnos como de los docentes, con un presupuesto de más de mil millones de pesos anuales, rubro del Presupuesto que sufrió una disminución en su partida presupuestaria de alrededor del 40 por ciento para 2019; menciona que no disiente de la generación de nuevas políticas públicas en la materia, con el

objeto de llevar el internet a todos los rincones del territorio mexicano, lo que no preocupa es que los avances que ya existían en infraestructura y cobertura se están dejando de lado, razón por la que considera se debe exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que, a la brevedad, realice las gestiones conducentes para reactivar el servicio de internet en los planteles de educación básica en el Estado de Querétaro donde la Federación lo proporcionaba y se reconsideren los montos económicos destinados a los nuevos programas en el rubro. Agotada la lista de oradores, el dictamen se somete a votación económica obteniéndose 18 votos a favor y 7 en contra. Dada la votación emitida se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del proyecto de Acuerdo respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones que correspondan y su remisión posterior al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. -----

XIII. En el punto de Asuntos generales participa el Diputado José González Ruiz, con el tema “Incendios forestales”; la Diputada Karina Careaga Pineda, con el tema “Incendio en la Sierra”, interviniendo para hechos el Diputado Miguel Angel Torres Olguín; el Diputado Jorge Herrera Martínez, con el tema “Incendio en la Sierra Gorda”; y la Diputada Ma. Concepción Herrera Martínez, con el tema “Incendios”. -----

XIV. Agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente instruye a la Diputada Primera Secretaria elabore el acta respectiva y siendo las catorce horas con cincuenta y seis minutos del día de su inicio, levanta la presente sesión. -----

**QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA**

**DIP. MARTHA DANIELA SALGADO MÁRQUEZ
PRIMERA SECRETARIA**